

Ayuntamiento de  
**Alcantarilla**

# MEMORIA

## III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA INNOVACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO  
**PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

CATEGORÍA  
**PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN**

CANDIDATO  
**ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

<b>1. Presentación de la organización</b>	<b>2</b>
1.1. Introducción	2
1.2. Órgano que desarrolla el proyecto	2
1.3. Estructura orgánica y composición	5
1.4. Funciones y servicios prestados	5
1.5. Relación de siglas y acrónimos utilizados en la memoria	6
1.6. Participación del personal de la organización en el proyecto	7
<b>2. Proyecto Portal de Transparencia Municipal</b>	<b>8</b>
2.1. Antecedentes	8
2.2. Descripción	10
2.2.1. Áreas de Transparencia	10
2.2.2. Ámbitos e indicadores de transparencia	12
2.2.3. Diseño	15
2.3. Metodología utilizada para su implantación	17
2.4. Beneficios obtenidos con su puesta en marcha	20
2.5. Destinatarios	21
2.6. Resultados obtenidos y propuestas de mejora	22
2.6.1. Resultados obtenidos	22
2.6.2. Propuestas de mejora	23
<b>3. Exposición de las razones por las que la candidatura es merecedora del premio</b>	<b>24</b>

# Presentación de la Organización

## 1

### 1.1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Alcantarilla se encuentra situado a 7 km. de la capital de la Región de Murcia. Tiene una extensión de 16 km<sup>2</sup> y en la actualidad cuenta con más de 43.000 habitantes, destacando del mismo:

- a. **Su carácter insular:** Alcantarilla se encuentra rodeado completamente por el término municipal de Murcia, colindando en toda su extensión con pedanías de este municipio.
- b. **Su alta densidad de población:** Alcantarilla fue durante años el municipio de mayor densidad de población de España.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, como Administración al servicio de los ciudadanos, y dentro de su **Política de Calidad**, desarrolla las siguientes declaraciones estratégicas:

#### MISIÓN

El Ayuntamiento de Alcantarilla es la administración más cercana a los ciudadanos del municipio, que tiene como objetivo prioritario satisfacer sus necesidades, regulando y mejorando la prestación de los servicios municipales, a través de una gestión e información eficaz y permanente, de manera que se posibilite el bienestar social de todos los vecinos.

#### VISIÓN

El Ayuntamiento de Alcantarilla aspira a convertirse en un referente de buen Gobierno y Servicio a los ciudadanos, orientado en una atención cercana, útil y generadora de confianza, que haga de Alcantarilla una ciudad moderna y un lugar mejor para vivir.

Quiere ser una Administración comprometida, con una actuación ética y medioambiental, que apuesta por la simplificación administrativa, las nuevas tecnologías, y el fomento de la comunicación y la participación social y ciudadana.

Aspira a su vez a caracterizarse por ser una organización centrada en las personas como elementos clave de la innovación y mejora, generando entornos de trabajo que propicien el desarrollo y satisfacción dentro de un proyecto común, y respetando el equilibrio entre el marco competencial y los recursos disponibles, en función de las prioridades ciudadanas.

## VALORES

El Ayuntamiento de Alcantarilla, como institución al servicio de los ciudadanos, y con el fin de que la Misión y la Visión sean compartidas por todo el personal de la Organización, asume los siguientes valores:

- Honradez
- Compromiso de servicio público
- Eficiencia
- Profesionalidad
- Transparencia
- Imparcialidad
- Mejora continua
- Accesibilidad

El Ayuntamiento de Alcantarilla, cuenta con una plantilla de **347 trabajadores**; organizativamente se encuentra estructurado con **8 Concejalías** y **20 Áreas de Gestión** conforme a continuación se detallan:

CONCEJALÍA	ÁREA DE GESTIÓN
<b>Seguridad Ciudadana</b>	1. Seguridad Ciudadana
<b>Educación, Participación Ciudadana y Modernización</b>	1. Régimen Interior 2. Nuevas Tecnologías 3. Participación Ciudadana y Transparencia 4. Educación
<b>Hacienda y Recursos Humanos</b>	1. Intervención 2. Tesorería 3. Recursos Humanos 4. Contratación
<b>Cultura y Festejos</b>	1. Cultura y Festejos 2. Turismo
<b>Empleo, Comercio y Medio Ambiente</b>	1. Desarrollo Local y Comercio 2. Industria y Medio Ambiente
<b>Bienestar Social, Sanidad y Consumo</b>	1. Bienestar Social 2. Sanidad 3. Consumo

<b>Urbanismo, Obras y Medio Ambiente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Urbanismo</li><li>2. Obras, Vías Públicas y Mantenimiento</li><li>3. Servicios, Parques y Jardines</li></ol>
<b>Deportes y Juventud</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Deportes</li><li>2. Juventud</li></ol>

## 1.2. ÓRGANO QUE DESARROLLA EL PROYECTO

Integrada en la **Concejalía de Educación, Participación Ciudadana y Modernización**, la **Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia (OPAT)** es la estructura formal permanente con la misión de impulsar y facilitar la participación ciudadana y transparencia en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Alcantarilla, promoviendo el Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, datos abiertos, participación y colaboración.

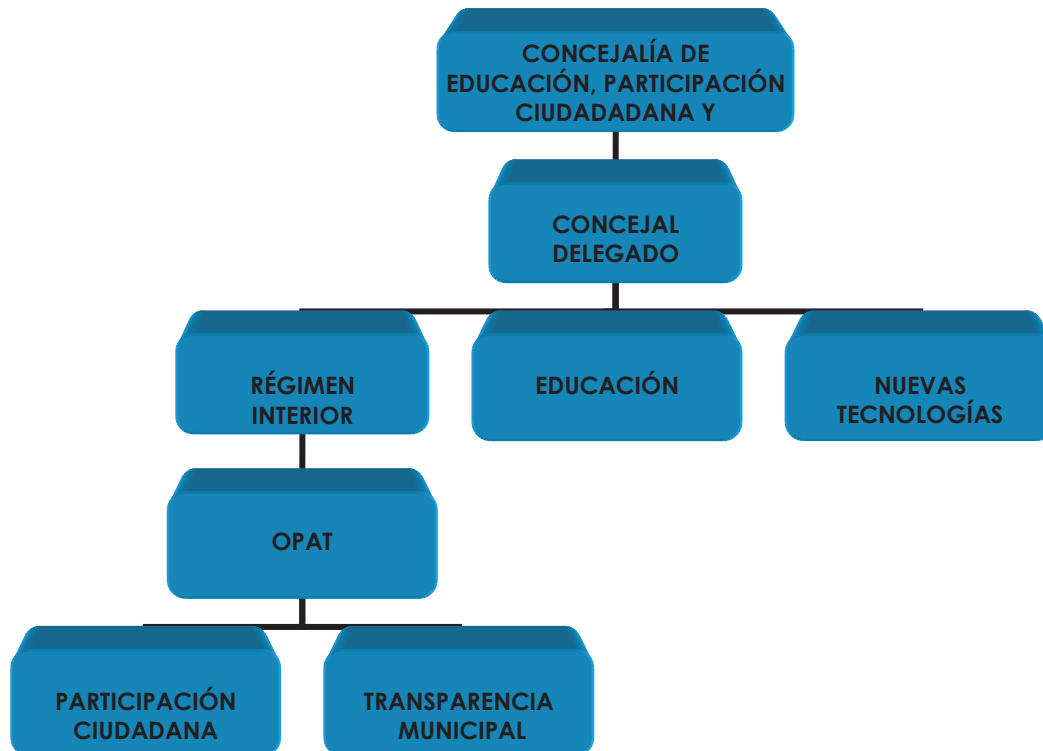
Gobierno Abierto es aquel que se basa en la transparencia como medio para la mejor consecución del fin de involucrar a la ciudadanía en participar y colaborar en lo público. Un gobierno que no rinde cuentas ante el ciudadano no está legitimado ante el mismo.

La Administración Local, como administración más cercana al ciudadano, es la más idónea para la implantación del gobierno abierto, utilizando los instrumentos y canales necesarios para facilitar el acceso a la información y participación de la ciudadanía de manera real y efectiva.

Desde la OPAT se ha diseñado el proyecto de **Portal de Transparencia Municipal**, para dar cumplimiento lo recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIP); aunque desde la Administración General del Estado se dio la posibilidad a los diferentes ayuntamientos de adherirse al Portal de Transparencia general de la Administración General del Estado, el Ayuntamiento de Alcantarilla optó por diseñar y desarrollar su propio Portal e incorporar el mismo a su web municipal.

### 1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPOSICIÓN

La Concejalía de Educación, Participación Ciudadana y Transparencia se estructura orgánicamente conforme a continuación se detalla:



La OPAT está integrada por 4 profesionales: el director, el secretario y dos administrativos.

### 1.4. FUNCIONES Y SERVICIOS PRESTADOS

Las funciones de la OPAT son de carácter técnico-administrativo y de coordinación de todos los órganos y proyectos e iniciativas en lo referente a participación ciudadana y transparencia. Entre sus funciones se encuentran:

- Potenciar el denominado *Gobierno Abierto*, articulado en torno varios ámbitos de actuación: transparencia, participación y colaboración.
- Atender las necesidades de los ciudadanos relativas a información, sugerencias, peticiones y reclamaciones, así como a todas las organizaciones, asociaciones y colectivos, de forma presencial, telefónica o telemática.
- Mantener un registro especial de los escritos de solicitud de información, reclamación o consulta que presenten los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y colectivos.

- Servir de cauce de sugerencias y peticiones a todas las Áreas del Ayuntamiento en lo relativo a la LTAIP.
- Apoyar al conjunto de Áreas Municipales en temas referentes a transparencia municipal.
- Preparar, gestionar y realizar el seguimiento de proyectos, protocolos, convenios y colaboraciones con instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas en relación a la participación ciudadana y la transparencia.
- Organizar jornadas, seminarios, ciclos de conferencias, congresos y talleres vinculados a transparencia y buen gobierno.
- Impulsar la modernización del Ayuntamiento, mejorando los canales de coordinación entre las distintas Áreas Municipales, y dotando de instrumentos que faciliten dicha coordinación.
- Reforzar las relaciones con otros Servicios Municipales, Administraciones Públicas y otros organismos
- Representar al municipio ante las instituciones regionales, nacionales e internacionales en lo relativo a participación ciudadana y transparencia.

### 1.5. RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN LA MEMORIA

Las siglas que se van a utilizar a lo largo de la Memoria son:

**OPAT:** Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia

**LTAIP:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**OPEN DATA:** Datos abiertos (formato de datos que permiten su reutilización)

**CARM:** Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

## 1.6. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN EN EL PROYECTO

La participación del personal de la Organización en el proyecto resulta clave e imprescindible debido a que se trata de una **actuación transversal e integral** que afecta a todas las Áreas del Ayuntamiento.

Existe **coordinación periódica** con aquellas Áreas que trabajan con información que requiere una continua actualización en el Portal. Estas áreas son:

1. **Secretaría General**, Área encargada de dar traslado de toda la información relacionada con normativa municipal de aplicación, convenios, así como información patrimonial, bienes y derechos, declaraciones de bienes de los responsables,...
2. **Intervención**, que proporciona información relativa al presupuesto, modificaciones que se realicen del mismo, así como subvenciones que el Ayuntamiento concede o recibe.
3. **Contratación**, debido la actualización de los contratos que realice el Ayuntamiento debe ser permanente, y en el caso de los contratos menores, como mínimo trimestralmente.

Por otro lado, existe **coordinación puntual** con el resto de Áreas cuando es necesario actualizar o modificar la información contenida en el Portal:

1. **Todas las Áreas**, manteniendo actualizados los planes y programas anuales y plurianuales.
2. **Recursos Humanos**, en lo referente a la estructura organizativa del Ayuntamiento, organigrama actualizado y retribuciones de los altos cargos.
3. **Urbanismo, Obras y Medio Ambiente**, en lo relacionado con planes urbanísticos, las obras públicas en proyecto de ejecución, así como los indicadores de calidad medio ambiental.

Para establecer mecanismos de coordinación interdepartamental, se han mantenido reuniones con los diferentes responsables de la institución:

- a. **Con los responsables políticos**, con la finalidad de que conocieran el Proyecto y facilitaran la coordinación entre los departamentos dentro del ámbito de su competencia.
- b. **Con los responsables técnicos de las Áreas**, donde se han establecido procedimientos y procesos para el traspaso información y se han establecido los mecanismos de coordinación entre el área implicada y la OPAT.



# Proyecto Portal de Transparencia Municipal

## 2

### 2.1. ANTECEDENTES

La **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El artículo 10 de la citada legislación, recoge expresamente que la Administración General del Estado desarrollará un Portal de Transparencia, que facilitará el acceso de los ciudadanos a toda la información relativa dentro de su ámbito de actuación, pudiendo las entidades que integran la Administración Local otras medidas complementarias y de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, siguiendo las obligaciones recogidas en la LTAIP, y buscando poner en marcha otras medidas complementarias, optó por poner en marcha su propio Portal de Transparencia Municipal, en el cual, no solo se publicaría la información sujeta a la legislación, sino que, y con el espíritu de avanzar en el Gobierno Abierto, se proporcionaría información de otros ámbitos de actuación de la gestión municipal que pudieran resultar de interés para los ciudadanos.

Entre los momentos a tener en cuenta, y que finalmente han propiciado el desarrollo del Portal de Transparencia, cabe mencionar la reunión mantenida con los diferentes responsables técnicos en el mes de **diciembre de 2014**, en la cual se **informó acerca de la LTAIP y de las obligaciones contenidas en la misma y que afectaban de manera particular a las Entidades Locales**.

Posteriormente, en **enero de 2015 se elaboró propuesta sobre el procedimiento de acceso a la información pública**. Dicha propuesta fue enviada a los responsables de Área para que realizaran aportaciones y sugerencias a la misma, elaborando con las aportaciones realizadas un documento común para toda la organización.

**En septiembre de 2015**, y como consecuencia de la inminente entrada en vigor de la LTAIP (10 de diciembre de 2015), **se envía un documento**

**resumen de la LTAIP a las diferentes Áreas;** en dicho documento se recoge la información sujeta a publicación en el Portal y el Servicio al que corresponde proporcionarla, para su posterior publicación.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se va recopilando la información y paralelamente se trabaja en el diseño del Portal.

**Con fecha 10 de diciembre de 2015, el Portal entra en funcionamiento** cumpliendo con los requerimientos recogidos en la LTAIP.

El Portal de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla, está en **consonancia con la Política de Calidad de la Institución**, pues la finalidad del mismo es proporcionar una información eficaz y permanente a la ciudadanía

Los responsables de la entidad apoyan el desarrollo y mejora continua del portal, de manera que en el mismo se vaya incorporando información que permita **avanzar en el Buen Gobierno y en el Gobierno Abierto** en las diferentes Áreas de gestión municipal.

Por otro lado, tal y como se ha mencionado con anterioridad, para la puesta en funcionamiento del Portal **se ha contado con el conocimiento de los miembros de la institución**, habiendo recogido las aportaciones y sugerencias de mejora del mismo, tanto en lo referente a la forma de presentar la información, como en el diseño del mismo.

Por último, la legislación ampara la **consolidación del Portal de Transparencia Municipal** frente a futuros cambios; el Portal es algo vivo, dinámico, en continua revisión y un instrumento necesario si se pretende seguir avanzando en las Políticas de Transparencia.

## 2.2. DESCRIPCIÓN

El Portal de Transparencia se ha diseñado en base a 8 áreas, 27 ámbitos y 56 indicadores. Se accede al mismo a través del enlace web:

<http://www.alcantarilla.es/portal-de-transparencia/>



*Gráfico 1. Icono web acceso al Portal de Transparencia*

La información se estructura en diferentes niveles de concreción:

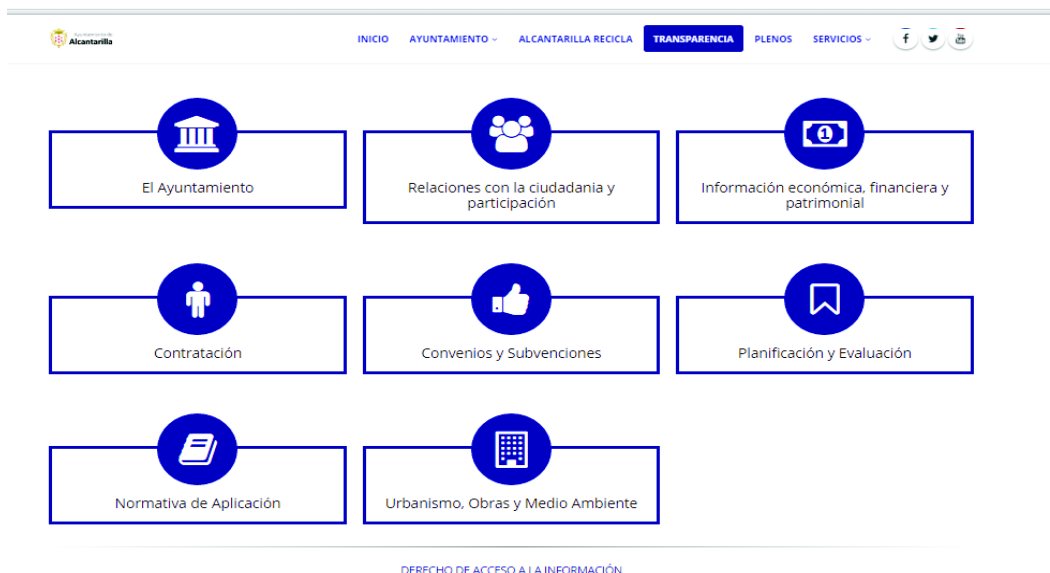
1. En un primer nivel, se recogen las **ÁREAS** de transparencia.
2. En un segundo nivel, los **ÁMBITOS** de transparencia.
3. En el tercer nivel, y más concreto, los **INDICADORES** de transparencia.

### 2.2.1. Áreas de transparencia

Las áreas en las cuales se estructura la información del Portal son:

- a. El Ayuntamiento:** que incorpora información general del Ayuntamiento relativa a información básica, naturaleza y funciones, órganos de gobierno, grupos políticos y cargos con representación, puestos de confianza, organización y recursos humanos.
- b. Relaciones con la ciudadanía y participación:** que recoge los servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía, las asociaciones municipales y el Reglamento de Participación Ciudadana.

- c. Información económica, financiera y patrimonial:** que tal y como su propio nombre indica recoge, de manera sencilla e intuitiva, la información relativa a presupuestos municipales, las cuentas anuales y los bienes y derechos sobre los que el Ayuntamiento ostenta algún tipo de representación.
- d. Contratación:** en la que se incorporan cuestiones relativas a los requisitos para contratar con el Ayuntamiento, los contratos formalizados y datos estadísticos de los mismos, el perfil del contratante e información relativa a las mesas de contratación.
- e. Convenios y subvenciones:** en el que se recogen la relación de los convenios suscritos, con mención a las partes firmantes, su objeto, plazo de duración y modificaciones en los mismos, así como las subvenciones y ayudas públicas recibidas y concedidas.
- f. Planes y programas anuales y plurianuales:** en el que está previsto incorporar los planes y programas que el Ayuntamiento vaya implementando.
- g. Normativa de aplicación:** en la que se ha incorporado la normativa general de aplicación, así como las ordenanzas y reglamentos municipales.
- h. Urbanismo, Obras y Medio Ambiente:** que recoge información relativa a urbanismo, obra pública y calidad medio ambiental.



**Gráfico 2. Áreas de transparencia municipal**

## 2.2.2. Ámbitos e indicadores de transparencia

Siguiendo con la concreción de la información anteriormente reflejada, el Portal integra toda la información de la actividad del Ayuntamiento en los

ámbitos de mayor interés para la ciudadanía, ofreciendo dicha información de manera accesible y directa, y contemplando diferentes indicadores por ámbito que permitan evaluar la rendición de cuentas y las políticas de Gobierno Abierto puestas en funcionamiento.

A continuación se detallan los ámbitos e indicadores de transparencia recogidos en el portal:

ÁREA	ÁMBITO DE TRANSPARENCIA	INDICADOR
<b>1. EL AYUNTAMIENTO</b>	<b>1.1. Información Básica, Naturaleza y Funciones</b>	1.1.1. Corporación Municipal
		1.1.2. Equipo de Gobierno
		1.1.3. Historia
		1.1.4. La Ciudad
		1.1.5. Personajes Ilustres
	<b>1.2. Órganos de Gobierno</b>	1.2.1. Plenos
		1.2.2. Juntas de Gobierno
	<b>1.3. Grupos Políticos</b>	1.3.3. Grupos Políticos con representación municipal
	<b>1.4. Cargos de Representación</b>	1.4.1. Relación de personas integrantes de los órganos de representación
		1.4.2. Declaración de bienes patrimoniales
		1.4.3. Declaración de incompatibilidades
		1.4.4. Retribuciones
	<b>1.5. Puestos de Confianza</b>	1.5.1. Relación de puestos y retribuciones
	<b>1.6. Organización y Recursos Humanos</b>	1.6.1. Organigrama
		1.6.2. Concejalías y Áreas
		1.6.3. Relación Puestos de Trabajo
		1.6.4. Procesos selección de personal
1.6.6. Distribución por sexos de plantilla		
	1.6.8. Compatibilidad de trabajadores	
<b>2. RELACIONES CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>2.1. Reglamento de Participación Ciudadana</b>	2.1.1. Publicación Reglamento de Participación Ciudadana
	<b>2.2. Servicios dirigidos al Ciudadano</b>	2.2.1. Oficinas de atención al ciudadano
		2.2.2. Sede electrónica y webs municipales
		2.2.3. Redes sociales
		2.2.4. Cartas de Servicios
	<b>2.3. Asociaciones</b>	2.3.1. Registro Municipal de

		Asociaciones
	<b>2.4. Memoria de Participación</b>	2.4.1. Publicación de memoria de Participación Ciudadana
<b>3. INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y PATRIMONIAL</b>	<b>3.1. Presupuestos</b>	3.1.1. Gastos
		3.1.2. Ingresos
		3.1.3. Presupuestos por Áreas
		3.1.4. Resumen visible de los presupuestos
	<b>3.2. Cuentas Anuales</b>	3.2.1. Cuenta anual del ayuntamiento
	<b>3.3. Bienes y Derechos</b>	3.3.1. Bienes Inmuebles
		3.3.2. B.I.C.
3.3.3. Parque móvil		
<b>4. CONTRATACIÓN</b>	<b>4.1. Requisitos para Contratar</b>	4.1.1. Requisitos para contratar con el ayuntamiento
	<b>4.2. Perfil del Contratante</b>	4.2.1. Licitaciones
		4.2.2. Adjudicaciones
	<b>4.3. Mesas de Contratación</b>	4.3.1. Composición
		4.3.2. Convocatorias
<b>4.4. Contratos</b>	4.4.1. Contratos formalizados	
	4.4.2. Porcentaje volumen presupuestario	
<b>5. CONVENIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>5.1. Convenios</b>	5.1.1. Relación anual de convenios suscritos
	<b>5.2. Subvenciones</b>	5.1.1. Recibidas
		5.2.2. Concedidas
<b>6. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>	<b>6.1. Planes Anuales y Plurianuales</b>	6.1.1. Planes municipales en vigor
	<b>6.2. Memorias de Servicios</b>	6.2.1. Memoria general del Ayuntamiento
		6.2.2. Memorias generales Áreas
<b>7. NORMATIVA DE APLICACIÓN</b>	<b>7.1. Normativa General</b>	7.1.1. Normativa general de aplicación
	<b>7.2. Ordenanzas</b>	7.2.1. Fiscales
		7.2.2. No fiscales
<b>7.3. Reglamentos</b>	7.3.1. Relación de Reglamentos Municipales	
<b>8. URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8.1 Urbanismo</b>	8.1.1. Planes urbanísticos en vigor
		8.1.3. Normativa en gestión urbanística
	<b>8.2. Obra Pública</b>	8.2.1. En proceso
		8.2.2. Finalizadas
	<b>8.3. Medio Ambiente</b>	8.3.1. Calidad del aire



**Gráfico 3. Ámbitos de transparencia municipal del área “Normativa de Aplicación”**

Tal y como se puede observar, se ha intentado que el portal sea **intuitivo y de fácil acceso para el ciudadano**.

Por otro lado, se está trabajando en que los contenidos se publiquen en diversos formatos (**OPEN DATA**), fomentando la reutilización de los mismos, de acuerdo con lo recogido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo.

A continuación se presentan indicadores del área de convenios y subvenciones, en concreto los convenios que ya pueden consultarse y utilizarse en varios formatos.

**CONVENIOS 2016****RESUMEN CONVENIOS 2.016**

Convenio de Colaboración con el INFO - Eficiencia Energética vinculada al Proyecto Fuensanta de la Iniciativa Elena



Convenio de colaboración con el INFO - Municipio Emprendedor



Convenio de colaboración con el INFO - Impulsar Tramitación Proyectos Empresariales en Municipio a Traves Unidad Aceleración Inversiones



Convenio de colaboración con la FREMM - Promoción Asociacionismo Empresarial e impulso del Desarrollo Económico Municipal



Convenio de colaboración con la Junta de Hermandades - Programación Semana Santa 2016 y otras actividades



Convenio de colaboración con la CARM - Lucha contra la Economía Irregular



Convenio colaboración Asociación Comercio de Alcantarilla

**Gráfico 4. Indicadores de transparencia municipal recogidos en el ámbito Convenios****2.2.3. Diseño**

El diseño del Portal de Transparencia, se ha vinculado al diseño de la web municipal ([www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)), de manera que el portal estuviera en consonancia con la página del Ayuntamiento. Entre las características del diseño del Portal destacaríamos:

**1. Navegación intuitiva y pedagógica:**

- Navegación fluida y sencilla
- Permitiendo encontrar la información de manera rápida
- Tamaño de la letra legible
- Utiliza iconos atractivos

**2. Jerarquía de contenidos**, posibilitando un diseño limpio visualmente.

**3. Tipografía clara y simple**, destacando la claridad del texto y haciendo el mismo accesible.

**4. Diseño limpio**, en línea con lo que se pretende transmitir, es decir transparencia, presentándose de manera poco recargada y utilizando fondo de color blanco, dotándolo de contraste de color a la vez se proporciona claridad a los contenidos.

**5. Contenido escueto, pero suficiente**, otorgando significado con pocas palabras, facilitando así la lectura.



6. **Tendencia gráfica clásica y original**, con lo que se ha pretendido inspirar confianza, calidad y al mismo tiempo creatividad.
7. **Imágenes a pantalla completa**, facilitando a los ciudadanos la navegabilidad en la web.
8. **Diseño web adaptable**, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en las mismas condiciones accesibilidad.



**Gráfico 5. Ejemplo de imágenes dinámicas del Portal de Transparencia**

PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO



IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO) POR TIPOS DE CONTRATO



Descargar porcentaje volumen presupuestario 2016

Gráfico 6. Diseño del indicador Contratos formalizados y datos estadísticos

### 2.3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA SU IMPLANTACIÓN

En virtud a lo dispuesto en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y al Buen Gobierno, se contempla la creación y desarrollo de un **Portal de Transparencia**, permitiendo a través de un único punto de acceso que el ciudadano pueda obtener toda la información, desde una perspectiva de publicidad activa.

Ante los requerimientos de la LTAIP, y teniendo como fecha máxima para poner en marcha del Portal de Transparencia Municipal el 10 de diciembre de 2015, en septiembre de ese mismo año se planifica la implementación del proyecto conforme al siguiente calendario:

- I. **Fase de planificación:** la planificación del proyecto se desarrollo durante el mes de **septiembre de 2015**; en la misma se diseño la estrategia de comunicación a los distintos Servicios Municipales, a través de la cual se informaría de las obligaciones contenidas en la LTAIP.
- II. **Fase de recogida inicial de información:** la recogida inicial de información se realizó durante el mes de **octubre de 2015**; para ello se

diseño un documento que contenía la información que era necesario incorporar al futuro Portal de Transparencia y se comunicó vía correo electrónico a todas las Jefaturas de Servicio.

Paralelamente, se mantuvieron reuniones con los responsables de las distintas Áreas Municipales para explicarles cuestiones relativas a Transparencia Municipal y la información que era susceptible de incorporar al Portal en virtud de lo recogido en la LTAIP.

**III. Fase de diseño y nueva recogida de información:** desarrollada durante el mes de **noviembre de 2015**, y en la que en virtud de la información recopilada en la fase anterior se realiza el diseño del Portal, de manera que la información que se plasme en el mismo resulte atractiva y de fácil acceso para los ciudadanos.

Con la finalidad de avanzar en el Gobierno Abierto, se valora que al Portal de Transparencia se puede incorporar más información de la estrictamente requerida por la LTAIP, por lo que se realiza nueva petición de información a los distintos Servicios Municipales.

**IV. Fase de implementación:** una vez se ha recopilada toda la información, se incorpora la misma a los distintos ámbitos e indicadores de transparencia recogidos en el portal, el cual empieza a estar operativo el **10 de diciembre de 2015**, cumpliendo las obligaciones requeridas en la LTAIP.

**V. Fase de seguimiento y mejora continua:** A partir de la puesta en marcha del Portal, el mismo está en permanente revisión, actualización y mejora continua, principalmente por dos motivos:

**1. Actualización permanente de la información,** se realizan nuevos contratos, convenios, ordenanzas, etc. lo cual requiere que el Portal esté en constante actualización. A continuación se presenta el cuadro básico de actualización de las distintas informaciones recogidas.

**2. Avanzar en el Gobierno Abierto,** el Ayuntamiento de Alcantarilla pretende seguir avanzando en el Gobierno Abierto y en la gestión transparente de las Políticas que desarrolla, ello requiere que paulatinamente se vaya incorporando más información relativa a la gestión municipal.

INDICADOR	PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN
Corporación Municipal	CUANDO EXISTA MODIFICACIÓN
Equipo de Gobierno	
Órganos de Gobierno	
Plenos Municipales	
Grupos Políticos con representación municipal	
Personas integrantes en Órganos de Representación	
Declaración de bienes patrimoniales	
Declaración de incompatibilidades	
Retribuciones	
Relación de puestos de confianza y retribuciones	
Organigrama	
Concejalías y Áreas	
Relación Puestos de Trabajo	
Procesos selección de personal	
Distribución por sexos de la plantilla	
Compatibilidad de trabajadores	
Oficinas de atención al ciudadano	
Webs municipales	
Redes sociales	
Cartas de Servicios	
Bienes Inmuebles propios	
Bienes de interés cultural	
Parque móvil de vehículos	
Requisitos para contratar con el ayuntamiento	
Perfil del Contratante	
Composición de las Mesas de Contratación	
Convocatorias de las Mesas de Contratación	
Contratos formalizados	

<b>Porcentaje por tipo de contrato</b>	
<b>Subvenciones concedidas</b>	
<b>Subvenciones recibidas</b>	
<b>Convenios</b>	
<b>Normativa General</b>	
<b>Ordenanzas fiscales</b>	<b>CUANDO EXISTA MODIFICACIÓN</b>
<b>Ordenanzas no fiscales</b>	
<b>Reglamentos</b>	
<b>Urbanismo</b>	
<b>Obra Pública</b>	
<b>Calidad medioambiental</b>	
<b>Gastos</b>	
<b>Ingresos</b>	<b>SEMESTRALMENTE</b>
<b>Presupuestos por Áreas</b>	
<b>Resumen visible de los presupuestos</b>	
<b>Cuentas Anuales</b>	<b>ANUALMENTE</b>

*Gráfico 6. Cuadro básico de actualización del Portal de Transparencia*

## 2.4. BENEFICIOS OBTENIDOS CON SU PUESTA EN MARCHA

Entre los beneficios que destacaríamos los relacionados con:

- 1. Información abierta y accesible**, permitiendo avanzar en transparencia, acceso a la información pública y Gobierno Abierto, promoviendo la participación pública.
- 2. Revisión profunda del Ayuntamiento**, desde el punto de vista de haber revisado normativas de aplicación, bienes y derechos, así como el resto de información que era preciso actualizar.
- 3. Modernización de la administración**, en el sentido de que se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con nuevas herramientas informáticas que faciliten el flujo de información entre los diferentes departamentos.
- 4. Mejora de la coordinación interdepartamental**, mejorando los procesos y procedimientos del flujo de información.
- 5. Unificación de criterios a la hora de proporcionar la información**, de manera que fuera accesible, interoperable y reutilizable.

6. **Fuente de información continua y actualizada**
7. **Mejora de la percepción que los ciudadanos tienen de la institución**, haciéndola más transparente, abierta y accesible.

En definitiva, el Portal de Transparencia es una herramienta de consulta que permite a los ciudadanos acceder de manera sencilla a la información relativa a la gestión municipal.

Por otro lado, cabe indicar que el portal también es utilizado por los distintos servicios municipales, ya que muchas solicitudes de petición de información, son directamente remitidas al Portal.

## 2.5. DESTINATARIOS

Los principales destinatarios son **los ciudadanos** residentes en el municipio de Alcantarilla; teniendo en cuenta que el portal no limita el acceso a la información, cualquier persona interesada en conocer la actividad municipal, puede acceder al Portal de Transparencia, ya sea residente o no en nuestro municipio.

Por otro lado, otros destinatarios son las diferentes áreas municipales y **el personal municipal**, ya que pueden acceder a información de interés para el desarrollo de su actividad profesional de manera directa y sencilla.

## 2.6. RESULTADOS OBTENIDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA DEL PORTAL

### 2.6.1. Resultados obtenidos

A nivel cuantitativo, durante el periodo de funcionamiento (6 meses) El Portal ha registrado un total de **4.255 visitas**, situándose en el cuarto contenido más visitado de la web municipal, por detrás de las secciones de *Cultura y Turismo* (50.008 visitas), *Empleo Público, Recursos Humanos y Hacienda* (24.921 visitas) y *Corporación Municipal* (5.215 visitas):

Sección web	Nº de visitas
<b>Cultura y Festejos</b>	50.008
<b>Empleo Público, Recursos Humanos y Hacienda</b>	24.921
<b>Corporación Municipal</b>	5.215
<b>Portal de Transparencia</b>	<b>4.255</b>
<b>Plenos Municipales</b>	4.135
<b>Urbanismo</b>	2.766
<b>Educación</b>	2.267
<b>Equipo de Gobierno</b>	2.142
<b>Teléfonos de interés</b>	2.076
<b>Licitaciones</b>	1.848

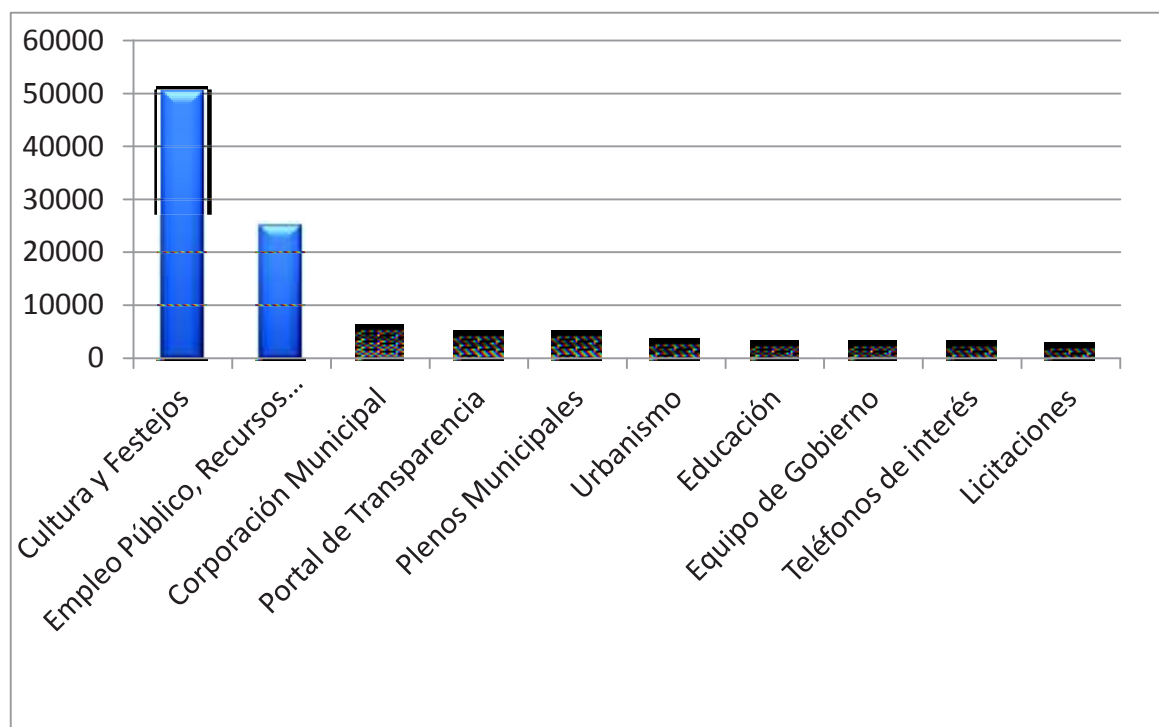


Gráfico 7. Las diez secciones más visitadas de la web municipal

## 2.6.2. Propuestas de mejora

Tal y como se ha venido mencionando, los indicadores recogidos en el Portal está en permanente revisión y mejora continua, incorporando nuevos indicadores de transparencia.

Por otro lado, y con la finalidad de **homogeneizar la información y asimilarla al Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)**, se está trabajando en adaptar los apartados recogidos en el Portal Municipal, unificando criterios de manera que se facilite a los usuarios de los portales el acceso a los mismos.

En este sentido, ya existe un proyecto de mejora del Portal que incluye tanto la mejora de la información relativa a transparencia, como a Gobierno Abierto:

**a. Mejora de la información relativa a transparencia, incorporando cuestiones tales como:**

- ¿Qué contiene el Portal?
- ¿Cuánto cuesta la transparencia?
- ¿Quién se encarga de la transparencia?
- ¿Cuáles son tus derechos?

Además de incorporar un buscador de información sobre aquello en lo que se tenga dificultad para localizar en el portal y un enlace al apartado web destinado a Participación Ciudadana.

**b. Gobierno Abierto, que incorporará inicialmente dos apartados:**

- **Tu Ciudad**, donde se reflejarán datos relativos a la población (censo, ocupación, afiliaciones a la Seguridad Social), territorio, comunicaciones, actividad comercial, incidencias de tráfico,...
- **Tu Ayuntamiento**, en el que se proporcionará información relativa a las distintas Concejalías (Áreas de gestión, responsable, personal, presupuesto, oficinas de atención al ciudadano y redes sociales) y de los distintos equipamientos municipales (deportivos, culturales, cívicos-sociales, educativos, etc).



## Exposición de las razones por la que la candidatura es merecedora del premio

# 3

El Ayuntamiento de Alcantarilla concurre a la III Edición de los Premios a la Innovación y Buenas Prácticas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el Proyecto “Portal de Transparencia Municipal” por considerar que el Portal de Transparencia Municipal es una herramienta clave que refuerza el papel del Ayuntamiento ante la ciudadanía y de su Política de Calidad.

El Portal de Transparencia es un instrumento que facilita información permanente sobre la gestión municipal, contribuyendo con ello a generar confianza en la ciudadanía y a refrendar los valores de la institución, es decir, la honradez, eficiencia, mejora continua, transparencia,...

El Ayuntamiento de Alcantarilla podría haber optado por adherirse al Portal de Transparencia que la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las Entidades Locales, sin embargo se apostó por realizar un Portal de Transparencia propio, que además de incorporar la información sujeta a LTAIP, incorporará nuevos indicadores de transparencia, en un entorno atractivo y de fácil acceso para el ciudadano.

Las razones que consideramos que hacen merecedora del premio a nuestra institución son:

**1º** Es un proyecto **transversal e integral** del cual se nutre toda la Organización, en el que han **participan las diferentes áreas municipales y** que ha supuesto establecer procedimientos, procesos y mecanismos para la coordinación interdepartamental.

**2º** El proyecto **no tiene coste económico y además se produce un ahorro con su implementación:**

- a.** Se ha aprovechado el diseño web existente para integrar el Portal de Transparencia, y ha sido el propio personal municipal el que ha estructurado los contenidos. Cabe a su vez mencionar, que el mantenimiento del portal tampoco supone coste para el Ayuntamiento, ya que son los técnicos de la OPAT los que se encargan del mantenimiento del mismo.

- b. Las solicitudes de acceso a la información en su mayoría son derivadas directamente al Portal, produciendo ahorro tanto en los costes como en el tiempo de respuesta.

**3º El Portal de Transparencia tiene un diseño original, que lo hace diferente de otros Portales Municipales**, siendo el mismo intuitivo y pedagógico, con una tipografía clara y simple, el contenido es escueto pero suficiente y la tendencia gráfica es clásica y original, orientada a inspirar confianza, calidad y al mismo tiempo creatividad.

**4º Creación de un área municipal destinada específicamente a temas de transparencia y participación ciudadana**, dotándola de una estructura formal permanente como **es la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia**, **lo cual garantiza la continuidad del Proyecto** con las mismas condiciones de calidad en términos temporales.

El Director de la Oficina de Participación  
Ciudadana y Transparencia

Fco. Javier Galán López

